

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**LOS SANTOS DE LA HUMOSA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión ordinaria de 6 de marzo de 2026, modificación presupuestaria, número 9/2026 en su modalidad de suplemento, en virtud del artículo 179.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone dicho acuerdo para que los interesados puedan examinarlo en la sede electrónica del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Los Santos de la Humosa, a 9 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Carolina Urtasun Calleja.

(03/3.730/26)

